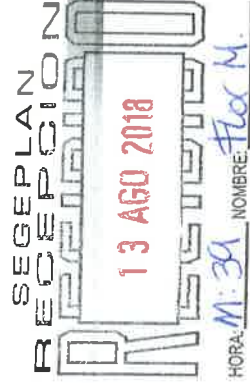


Copia Useplan



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 733 - 2018
Guatemala, 09 de agosto de 2018

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

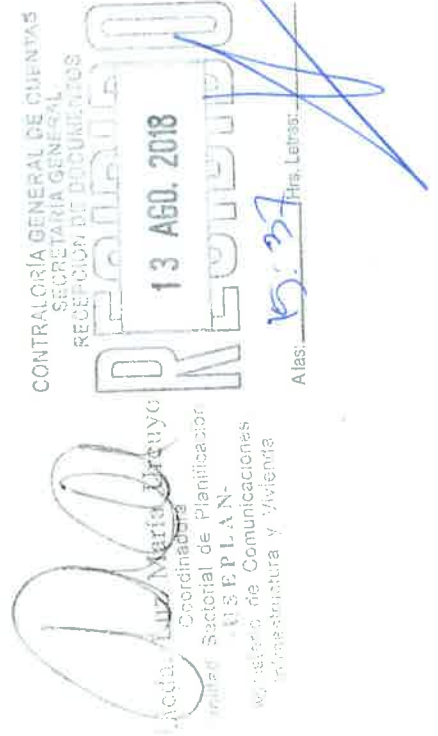
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 163-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 252,121.00, a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.



Vo. Bo. [Signature]

Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad de Control y Supervisión de cable
-UNCOSU-



Oficio: CONTAFIN-072-2018/JAAM
Guatemala, 01 de agosto de 2018

Licenciada

Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIV-

Respetable Licenciada Urcuyo:

Deseándole éxito en sus labores diarias, de la manera más atenta, en seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en Créditos para los Centros de Costo 1303 Administrativo/Financiero del período fiscal 2018.

Se adjuntan para el efecto la Resolución Interna Planificación/INT.No.8-2018 de fecha 01 de agosto de 2018, la justificación correspondiente, los comprobantes de Reprogramación de Subproductos 07 y 10 por centro de costo y consolidado 14 del Sistema de Gestión -SIGES-, para sustentar la reprogramación correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018, para el planteamiento por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO QUETZALES EXACTOS (Q. 252,121.00), con cargo a los grupos de gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES, 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 900 ASIGNACIONES GLOBALES, del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Licenciado José Armando Alvarado Miyares
Jefe de UNCOSU

Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-


Walter G. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión del Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 4to. Inciso g) del Acuerdo Ministerial Número 1356-2004, como le confiere el Contrato Individual de Trabajo Número UNO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN CERO VENTIDOS GUIÓN UNCOSU (1-2018-022-UNCOSU), aprobado según Acuerdo Ministerial Número TREINTA GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (30-2018) de fecha dieciséis de Enero de 2018 y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y el Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 y el Acuerdo Gubernativo 300-2017 del 27 de diciembre de 2017 la Distribución Analítica del Presupuesto, artículos 4, 5 y 7.

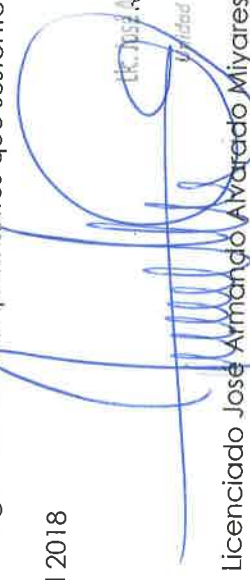
RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA2 en Débitos y Créditos, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO QUETZALES EXACTOS (Q. 252,121.00), con cargo a los grupos de gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES, 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 900 ASIGNACIONES GLOBALES, del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

SEGUNDO: Para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, la presente Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo NO modifica las metas Físicas del POA de esta Unidad.

TERCERO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del modulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten lo indicado.

Guatemala 01 de agosto del 2018



Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

Licenciado José Armando Alvarado Miyares
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3
					FECHA : 07/08/2018
					HORA : 18:45,38
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-				14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-024-0001	Dirección y coordinación						Total	-252,121.00	0.00
	21	00	000	001	000	100	29	-100,121.00	0.00
	21	00	000	001	000	200	29	-12,000.00	0.00
100-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión								
	21	00	000	002	000	100	29	-5,000.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-20,000.00	0.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro								
	21	00	000	002	000	100	29	-5,000.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-30,000.00	0.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable								
	21	00	000	002	000	100	29	-10,000.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-30,000.00	0.00
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable								
	21	00	000	002	000	100	29	-10,000.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-30,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-024-0001	Dirección y coordinación						Total	252,121.00	0.00
	21	00	000	001	000	100	29	887.00	0.00
	21	00	000	001	000	200	29	23,188.00	0.00
	21	00	000	001	000	900	29	228,046.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-			
-------------	---	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. José Antonio Miranda Vázquez
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Javier G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-112,121.00 252,121.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-25,000.00 0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-35,000.00 0
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-40,000.00 0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-40,000.00 0
		-252,121.00 252,121.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-252,121.00	252,121.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-252,121.00	252,121.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-252,121.00	252,121.00
Total	-252,121.00	252,121.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
-------------	---

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA G. R. Méndez
Gerente
CRA Unidad de Control y Supervisión
UNICOSIL

Unidad de Control y Supervisión
UNICOSU

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 01/08/2018
HORA : 18:45:38
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 14

11130013 - 208 - 000

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	
208	21	00	000	001	000	000-024	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	002	000	000-025	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	No Modifica Las Metas Fisicas

Centro Costo Consolidados

'303-10; 1850-7;

DESCRIPCIÓN

Consolidación de Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

Dr. José Armando Alvarado Ramírez

Director

Unidad de Control y Supervisión

- UNCOSU -

FIRMA

Abner G. Rivera Méndez

Contador

Unidad de Control y Supervisión

- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 01/08/2018 HORA : 18:37:09 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
208	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0001		Empresas de cable con visitas de supervisión	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0002		Empresas de cable nuevas con registro	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0004		Hogares con monitoreo del servicio de cable	-10,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0005		Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-10,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0001		Empresas de cable con visitas de supervisión	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0002		Empresas de cable nuevas con registro	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0004		Hogares con monitoreo del servicio de cable	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0005		Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0001		Empresas de cable con visitas de supervisión	-15,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0002		Empresas de cable nuevas con registro	-25,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0004		Hogares con monitoreo del servicio de cable	-25,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0005		Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-25,000.00	0.00
Total														-140,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				

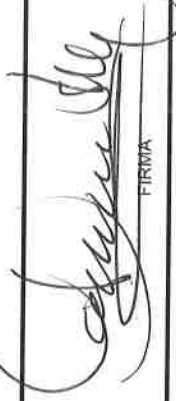
Total

DESCRIPCIÓN	Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	
-------------	--	--

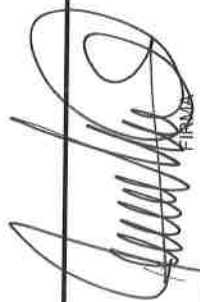
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


FIRMA


Abner G. Rivera Méndez
Contador
CIV - Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


FIRMA


José Antonio Alvarado Flores
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 01/08/2018 HORA : 18:37:09 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO			7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-25,000.00 0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-35,000.00 0
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-40,000.00 0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-40,000.00 0
Total		-140,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		
Total		-140,000.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		DÉBITO CRÉDITO
		-140,000.00
		-140,000.00
		-140,000.00
Total		-140,000.00 0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

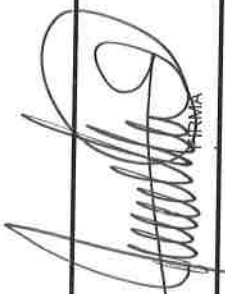
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO



Lic. José Armando Alvarado Méndez
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Abner G. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 01/08/2018 HORA : 18:37.09 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No Modifica Las Metas Físicas

DESCRIPCIÓN	Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -JUNCOSU-	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
Firma:		Firma:
Lic. José Armando Alvarado Alfaro Director Unidad de Control y Supervisión - JUNCOSU -		Abner G. Rivera Méndez Contador Unidad de Control y Supervisión - JUNCOSU -

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 01/08/2018

HORA : 18:38.18

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 1303

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.: 10

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO		APROBADO	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO		APROBADO	
208	21	00	000	001	000	0101	111	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-40,000.00		0.00	
208	21	00	000	001	000	0101	121	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-20,040.00		0.00	
208	21	00	000	001	000	0101	122	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-15,081.00		0.00	
208	21	00	000	001	000	0101	169	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-25,000.00		0.00	
08	21	00	000	001	000	0101	232	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-12,000.00		0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO		APROBADO	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO		APROBADO	
208	21	00	000	001	000	0101	195	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	887.00			
208	21	00	000	001	000	0101	241	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	5,763.00			
208	21	00	000	001	000	0101	244	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	855.00			
208	21	00	000	001	000	0101	249	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	16,500.00			
208	21	00	000	001	000	0101	293	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	70.00			
208	21	00	000	001	000	0101	913	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	228,046.00			
Total													252,121.00			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO		SUBPRODUCTO	
000-024-0001		Dirección y coordinación	
		DEBITO	CREDITO
		-112,121.00	252,121.00
Total		-112,121.00	252,121.00

DESCRIPCIÓN

Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Un José Antonio Alvarado Salazar
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA : 01/08/2018
					HORA : 18:38.18
					REPORTES: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 208 - 1303	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-112,121.00	252,121.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-112,121.00	252,121.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-112,121.00	252,121.00	
Total	-112,121.00	252,121.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

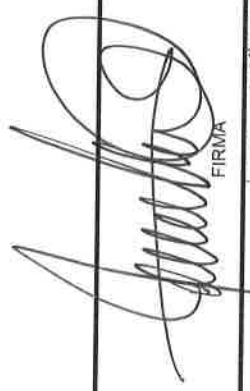
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No Modifica Las Metas Físicas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No Modifica Las Metas Físicas	

DESCRIPCIÓN	Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Dr. José Antonio Alvarado Juárez
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


FIRMA
Sr. Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Justificaciones para la Reprogramación de Metas Físicas de Subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Ejercicio Fiscal 2018

Se solicita a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que las metas programadas en el POA 2018 no sean modificadas según las justificaciones en débitos y créditos que conforman la presente Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-.

Justificación de los Débitos de Metas Físicas

Los Débitos de la presente reprogramación presupuestaria de productos y subproductos para el Centro de Costo número 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, 1850 SUPERVISION Y REGISTRO NO modifican las metas registradas en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018,

Derivado que los débitos no constituyen renglones del subgrupo 18 de "Servicios Técnicos y Profesionales", 029 "Otras remuneraciones de personal temporal "y tampoco eventos de compra directa, cotización y licitación en el sistema de Guatecompras.

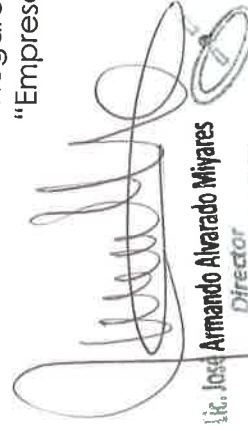
1. CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO" Producto "Dirección y Coordinación" Subproducto "Dirección y Coordinación"

- RENGLO 111 – "Energía Eléctrica"- NO modifica las metas físicas
- RENGLO 121 – "Divulgación e Información" NO modifica las metas físicas
- RENGLO 122 – "Impresión, encuadernación y reproducción" NO modifica las metas físicas
- RENGLO 169 – "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinaria y Equipos" NO modifica las metas físicas
- RENGLO 232 – "Acabados Textiles" NO modifica las metas físicas

2. CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO"

Producto
Subproducto

- "Empresas de cable con vistas de supervisión"
- "Empresas de cable nuevas con registro"
- "Hogares con monitoreo del servicio de cable"
- "Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable"


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Patricia Méndez
Coordinadora de Control y Supervisión
-UNCOSU-

2a. Calle 18-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

- RENGLO 165 – “Mantenimiento y reparación de medios de transporte” NO modifica las metas físicas
- RENGLO 253 – “Llantas y Neumáticos” NO modifica las metas físicas
- RENGLO 298 – “Accesorios y Repuestos en General” NO modifica las metas físicas

Justificación de los Créditos de Metas Físicas

Los Créditos de la presente reprogramación presupuestaria de productos y subproductos para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO y FINANCIERO, NO modifican las metas registradas en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Derivado que los créditos no constituyen renglones del subgrupo 18 de “Servicios Técnicos y Profesionales”, 029 “Otras remuneraciones de personal temporal “y tampoco eventos de compra directa, cotización y licitación en el sistema de Guatecompras.

1. CENTRO DE COSTO 1303 “ADMINISTRATIVO FINANCIERO” Producto “Dirección y Coordinación” Subproducto “Dirección y Coordinación”

- RENGLO 195 “ Impuestos Derechos y Tasas” Q887.00 NO modifica las metas físicas
- RENGLO 241 “Papel de Escritorio” Q25,923.00 NO modifica las metas físicas
- RENGLO 244 “Productos de Artes Gráficas” Q873.00 NO modifica las metas físicas
- RENGLO 293 “ Útiles Educativos y Culturales” Q70.00 NO modifica las metas físicas
- RENGLO 249 -Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos” NC modifica las metas físicas
- RENGLO 913 “ Sentencias judiciales” NO modifica las metas físicas



Lic. José Armando Alvarado Miralles
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Alexander G. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Oficio No. CONTAFIN-071-2018 JAAM/agrm
Guatemala, 01 de agosto 2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiero, UDAF

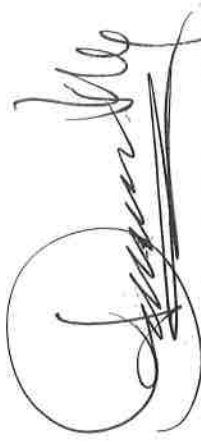
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de subproductos a nivel solicitado No. 14 consolidado tipo INTRA2 del sistema de gestión SIGES, para el planteamiento por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO QUETZALES EXACTOS (Q. 252,121.00), con cargo a los grupos de gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES, 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 900 ASIGNACIONES GLOBALES, del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.


Lic. José Antonio Miranda Quijadas
L-13-2017
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV


Abner G. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 4to. Inciso g) del Acuerdo Ministerial Número 1356-2004, como le confiere el Contrato Individual de Trabajo UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION CERO VENTIDOS GUION UNCOSU (1-2018-022-UNCOSU), aprobado según Acuerdo Ministerial TREINTA GUION DOS MIL DIECIOCHO (30-2018), de fecha dieciséis de enero de 2018 y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y el Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, según el Acuerdo Gubernativo 300-2017 del 27 de diciembre de 2017 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7.

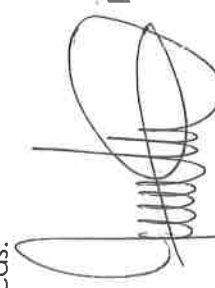
RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución Interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA2 en Débitos y Créditos, por la cantidad DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO QUETZALES EXACTOS (Q. 252.121.00), con cargo a los grupos de gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES, 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 900 ASIGNACIONES GLOBALES, del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo NO modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2018.

TERCERO: Se faculta a la Sección del área Financiera de la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y de metas físicas.

Guatemala 01 de agosto de 2018



Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -



2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 01/08/2018
				HORA : 18:45,38
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -JNCOSU-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-024-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
	21	00	030	001	000	100	29	-100,121.00	0.00
	21	00	030	001	000	200	29	-12,000.00	0.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión								
	21	00	030	002	000	100	29	-5,000.00	0.00
	21	00	030	002	000	200	29	-20,000.00	0.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro								
	21	00	000	002	000	100	29	-5,000.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-30,000.00	0.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable								
	21	00	000	002	000	100	29	-10,000.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-30,000.00	0.00
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable								
	21	00	000	002	000	100	29	-10,000.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	-30,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

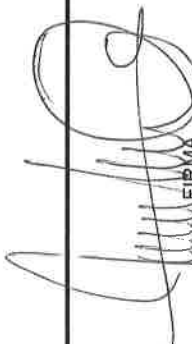
000-024-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
	21	00	000	001	000	100	29	887.00	0.00
	21	00	000	001	000	200	29	23,188.00	0.00
	21	00	000	001	000	900	29	228,046.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. José Armando Alvarado Méndez
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

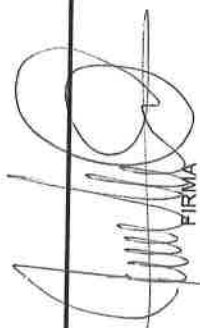

Asier G. Riera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 01/08/2018
				HORA : 18:45.38
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-024-0001 Dirección y coordinación		-112,121.00	252,121.00	
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión		-25,000.00	0	
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro		-35,000.00	0	
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable		-40,000.00	0	
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable		-40,000.00	0	
		-252,121.00	252,121.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-252,121.00	252,121.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-252,121.00	252,121.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-252,121.00	252,121.00	
Total		-252,121.00	252,121.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-			
-------------	---	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN			
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO	


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Aimer G. Rincón Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 01/08/2018
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		HORA : 18:45.38
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE: R00817622.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X		COMPROBANTE No.: 14

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	No Modifica Las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No Modifica Las Metas Físicas

Centro Costo Consolidados
1303-10; 1850-7;

DESCRIPCIÓN		Consolidación de Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	MES AÑO
FIRMA		FIRMA	
Lic. José Armando Alvarado Miró Director Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU -		Ahner G. Rivera Méndez Centador Control y Supervisión -UNCOSU -	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 01/08/2018 HORA : 18:37.09 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO					COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO					
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
208	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0001		Empresas de cable con visitas de supervisión	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0002		Empresas de cable nuevas con registro	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0004		Hogares con monitoreo del servicio de cable	-10,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0005		Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-10,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0001		Empresas de cable con visitas de supervisión	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0002		Empresas de cable nuevas con registro	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0004		Hogares con monitoreo del servicio de cable	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0005		Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-5,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0001		Empresas de cable con visitas de supervisión	-15,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0002		Empresas de cable nuevas con registro	-25,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0004		Hogares con monitoreo del servicio de cable	-25,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0005		Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-25,000.00	0.00
Total														-140,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				

Total

DESCRIPCIÓN	Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

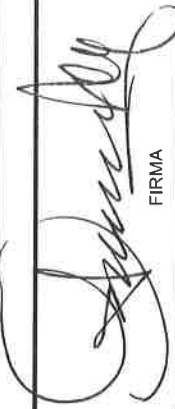
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



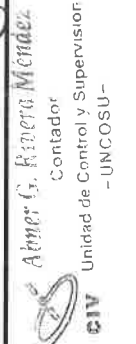
FIRMA



José Armando Aranda Salazar
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -



FIRMA



Amner G. Riera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 01/08/2018 HORA : 18:37.09 REPORTES: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO			

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	COMPROBANTE No.: 7
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-25,000.00 0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-35,000.00 0
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-40,000.00 0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-40,000.00 0
Total		-140,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DÉBITO	CRÉDITO
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-140,000.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-140,000.00	
Total	-140,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

Lic. José Armando Alvarado López
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

C. Anner G. Rivera Hernández
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 01/08/2018
11130013 - 208 - 1850		SUPERVISION Y REGISTRO		HORA : 18:37.09
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE: R00817403.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X		COMPROBANTE No.: 7

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	No Modifica Las Metas Fisicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No Modifica Las Metas Fisicas

DESCRIPCIÓN	Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
-------------	--

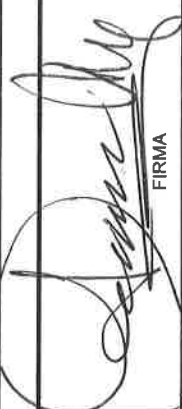
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. José Armando Alvarado Miras
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


CIV


Abner G. Rivera Mendez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


CIV

23

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 01/08/2018
					HORA : 18:38.18
					REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 1303	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				10

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAVACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
208	21	00	000	001	000	0101	111	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-40,000.00	0.00
208	21	00	000	001	000	0101	121	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-20,040.00	0.00
208	21	00	000	001	000	0101	122	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-15,081.00	0.00
208	21	00	000	001	000	0101	169	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-25,000.00	0.00
38	21	00	000	001	000	0101	232	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-12,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
208	21	00	000	001	000	0101	195	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	887.00	
208	21	00	000	001	000	0101	241	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	5,763.00	
208	21	00	000	001	000	0101	244	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	855.00	
208	21	00	000	001	000	0101	249	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	16,500.00	
208	21	00	000	001	000	0101	293	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	70.00	
208	21	00	000	001	000	0101	913	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	228,046.00	
Total													252,121.00	

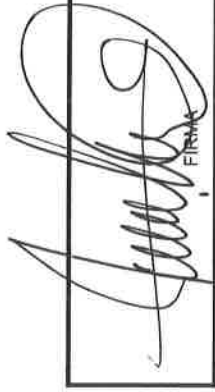
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001				Dirección y coordinación	-112,121.00	252,121.00
Total					-112,121.00	252,121.00

DESCRIPCIÓN	Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. José Armando Alvarado Salazar
Controlador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Armer G. Rivera Méndez
Controlador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 01/08/2018
11130013 - 208 - 1303		ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		HORA : 18:38.18
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE: R00817403.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		FECHA DOC. RESPALDO:		
		REPROGRAMACIÓN: X		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA				
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE				
COMPROBANTE No.: 10				
DÉBITO CRÉDITO				
-112,121.00 252,121.00				
-112,121.00 252,121.00				
-112,121.00 252,121.00				
Total -112,121.00 252,121.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
DÉBITO CRÉDITO											
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

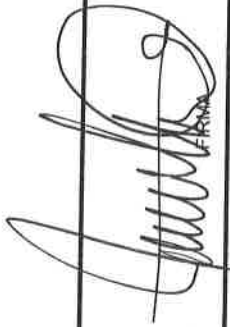
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000	000	000-024	Dirección y coordinación	No Modifica Las Metas Fisicas	
21	00	000	001	000	000	000	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No Modifica Las Metas Fisicas	

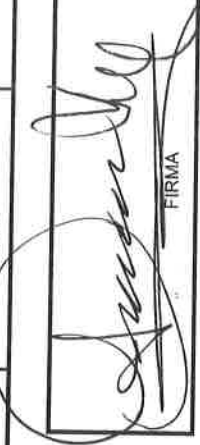
DESCRIPCIÓN	Re programación de subproductos por Centro de Costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. José Armando Morales Ballesteros
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


FIRMA


Abner G. Rinera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
CIV -UNCOSU-

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-

Como parte fundamental de la supervisión de las empresas de cable a nivel nacional velando por el cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por cable Decreto 41-92. y que tiene por objeto regular el uso de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido y su utilización por parte de personas individuales o jurídicas, es de vital importancia que se cuente con los recursos necesarios para hacer su labor eficientemente y que permita el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se presente el planteamiento para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA2 en Débitos y Créditos, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO QUETZALES EXACTOS (Q. 252,121.00), con cargo a los grupos de gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES, 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 900 ASIGNACIONES GLOBALES, del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

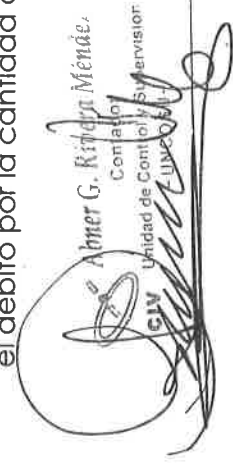
Ver Anexo 01 y 02

JUSTIFICACION DE LOS DEBITOS

Para la presente solicitud reprogramación de subproductos en débitos para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 1850 SUPERVISION Y REGISTRO, se plantean las necesidades y los requerimientos para el fortalecimiento de los renglones por los compromisos adquiridos, y contar con las disponibilidades presupuestarias para una buena ejecución presupuestaria.

1. JUSTIFICACION RENGLO 111 – “Energía Eléctrica”

Como parte de los compromisos adquiridos para el Ejercicio Fiscal 2018, esta lo correspondiente al consumo de energía eléctrica que se utiliza en el edificio que ocupa la Unidad, que de acuerdo a las proyecciones se ha previsto la disponibilidad presupuestaria para cubrir los meses de julio a diciembre 2018, por ello es factible hacer el débito por la cantidad de Q40,000.00.


Amner G. Rivas Méndez,
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Lic. José Armando Alvarado Villalobos
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2443-5900

1

2. JUSTIFICACION RENGLO 121 – “Divulgación e Información”

Considerando los compromisos adquiridos para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo a la ejecución realizada no se ejecutará más sobre este renglón, por lo que es factible realizar el débito por la cantidad de Q20,040.00.

3. JUSTIFICACION RENGLO 122 – “Impresión, encuadernación y reproducción”

Derivado de los compromisos adquiridos para la impresión y reproducción de materiales de esta Unidad y de acuerdo a la ejecución realizada y la proyección del gasto del renglón, es factible realizar el débito por la cantidad de Q15,000.00.

4. JUSTIFICACION RENGLO 165 – “Mantenimiento y reparación de medios de transporte”

De acuerdo a las proyecciones y la programación de mantenimientos de la flota de vehículos de la Unidad para los mantenimientos preventivos y correctivos a las unidades, se ha considerado factible hacer un débito del renglón por la cantidad de Q30,000.00.

5. JUSTIFICACION RENGLO 169 – “Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinaria y Equipos”

Considerando los las reparaciones de las unidades de aires acondicionados de las áreas de contabilidad, supervisión, registro, informática, secretaria y sala de reuniones. De acuerdo a los mantenimientos proyectados para el Ejercicio Fiscal 2018, es factible realizar el débito por la cantidad de Q25,000.00.

6. JUSTIFICACION RENGLO 232 – “Acabados Textiles”

Para el renglón descrito se ha determinado que en ese concepto únicamente se ejecutara lo proyectado para el mes de agosto de 2018, por lo que es factible realizar el débito por la cantidad de Q12,000.00.

7. JUSTIFICACION RENGLO 253 – “Llantas y Neumáticos”

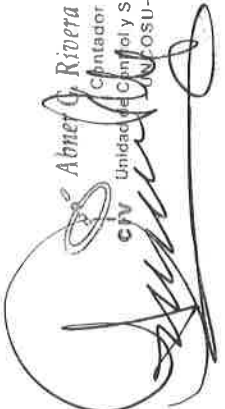
Se hace necesario realizar el débito del renglón por la cantidad de Q20,000.00, derivado que de acuerdo a la proyección de ejecución del renglón se hará una única compra en el mes de octubre que dejará un saldo positivo en renglón que se puede reorientar.

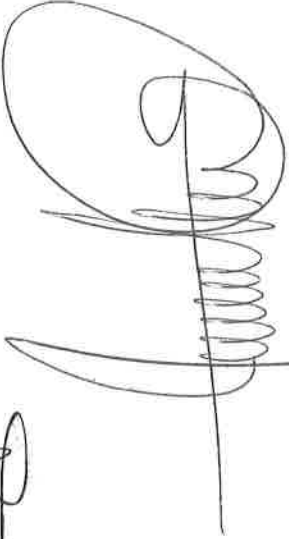

Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU -


Lic. José Armando Aguilar Alvarado
Director
Unidad de Control y Supervisión
CIV

8. JUSTIFICACION RENGLO 298 – “Accesorios y Repuestos en General”

De acuerdo a las proyecciones y la programación de las reparaciones a las unidades de la flotilla de vehículos de la Unidad en concepto de accesorios y repuestos por las reparaciones, se ha considerado factible hacer un debito del renglón por la cantidad de Q90,000.00.


Abner O. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Lic. José Armando Alvarado Alvarado
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


JUSTIFICACION DE CREDITOS

La presente solicitud en créditos para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, considera las necesidades y los requerimientos para el fortalecimiento de los renglones por los compromisos adquiridos, y contar con las disponibilidades presupuestarias para una buena ejecución presupuestaria.

Para ello se presentan las justificaciones de los créditos por renglón y se adjuntan los anexos que muestran los cuadros con los saldos presupuestarios vigentes como las proyecciones de gastos para finalizar el Ejercicio 2018.

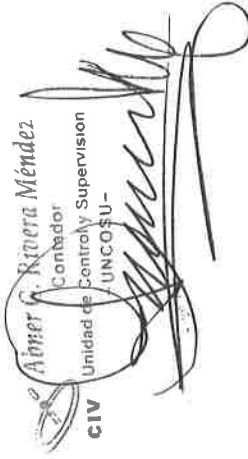
Ver Anexo 03, 04

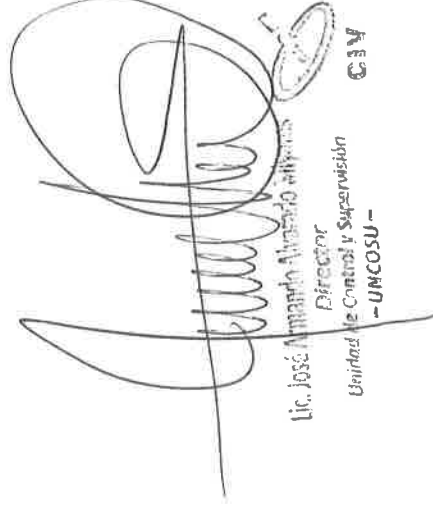
1. JUSTIFICACION Para la Regularización de Saldos Negativos.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 300-2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 donde se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, Artículo 3 párrafo cuarto "Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas".

Se solicita la regularización de saldos negativos de los siguientes renglones de gasto que a continuación se describen:

- RENGLO 195 " Impuestos Derechos y Tasas" Q887.00
- RENGLO 241 "Papel de Escritorio" Q25,923.00
- RENGLO 244 "Productos de Artes Gráficas" Q873.00
- RENGLO 293 " Útiles Educativos y Culturales" Q70.00


Arner Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU-
CIV


Lic. José Armando Alvarado Alvarado
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU-
CIV

2. JUSTIFICACION RENGLON 249 -Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos"

Como parte de la necesidad que tiene la Unidad por la impresión de formularios y formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas que son utilizadas para Vales de Caja Chica, Solicitud de Pedido de Compras, Liquidación de Reconocimiento de Gastos, de Reconocimiento de Gastos Anticipo y de Constancia, todos necesarios para la conformación de expedientes de gasto de la Unidad, por lo que se hace necesario fortalecer el renglón por la cantidad de Q16,500.00.

3. JUSTIFICACION RENGLON 913 " Sentencias judiciales"

En atención a las demandas laborales del personal que en su momento fue contratado prestando sus servicios técnicos o profesionales con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", que en procesos ante Juez competente ha demandado al Estado las prestaciones laborales que les corresponden y ya finalizados los procesos, la Ley de lo Laboral determinó precedente el pago de sus prestaciones laborales.

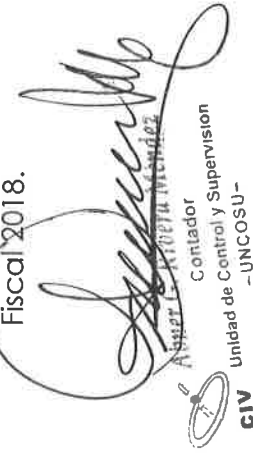
Por ello es de suma urgencia crear los espacios presupuestarios en el presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad por un monto de Q228,046.00, necesarios para hacer efectivo el pago correspondiente y no caer en desobediencia ante la orden de Juez competente y las mismas constituyen sanciones que afectan más el presupuesto de la Entidad.

A continuación, se listan los casos:

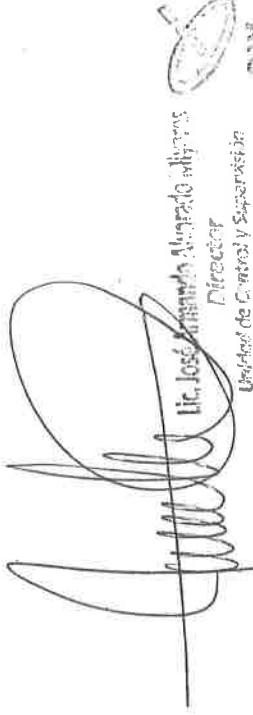
- Pago de prestaciones laborales Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-05567 que el Juez Noveno de Trabajo y Previsión Social está requiriendo del señor IMER LEONEL CANTORAL AVILA.
- Pago de prestaciones laborales, Juicio Ordinario No. 01173-2016-5812 del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social, para el Señor JORGE MARIO DE LEÓN BARRERA.

Es importante indicar que se está atendiendo lo establecido por orden de Juez competente cumpliendo así con lo que la Ley establece, ya que de no atender las demandas laborales se incurre en sanciones que van en detrimento del presupuesto de la Unidad.

La presente reprogramación de subproductos por centro de costo no modifica las metas establecidas ya que son parte de la programación vigente para el Ejercicio Fiscal 2018.



Miguel Ángel Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Lic. José Armando Alvarado Alvarado
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, -UNCOSU-
teléfono: 2243-5300

Anexo 01

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-
Debitos Presupuestarios

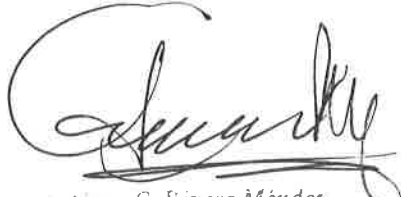
Insumos Críticos por Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente 2018	Ejecutado a Julio 2018	Proyectado de Agosto/Diciembre	Debitos
CENTRO DE COSTO - 1303-ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
001 - Direccion y Coordinacion	Q 172,000.00	Q 26,962.41	Q 32,916.59	Q 112,121.00
100"Servicios no Personales"	Q 160,000.00	Q 26,962.41	Q 32,916.59	Q 100,121.00
111 - Energia Electrica	Q 75,000.00	Q 12,982.41	Q 22,017.59	Q 40,000.00
121 - Divulgacion e Informacion	Q 30,000.00	Q 9,960.00	Q -	Q 20,040.00
122 - Impresión, encuadernación y reproducción	Q 20,000.00	Q -	Q 4,919.00	Q 15,081.00
169 - Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinaria y Equipos	Q 35,000.00	Q 4,020.00	Q 5,980.00	Q 25,000.00
200"Materiales y Suministros"	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 12,000.00
232 - Acabados textiles	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 12,000.00
CENTRO DE COSTO -1850-SUPERVISION Y REGISTRO				
002 - Servicios de Regulacion y Supervision de Empresas de Cable	Q 365,000.00	Q 33,987.13	Q 191,012.87	Q 140,000.00
100"Servicios no Personales"	Q 75,000.00	Q 13,225.10	Q 31,774.90	Q 30,000.00
165-Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 75,000.00	Q 13,225.10	Q 31,774.90	Q 30,000.00
000-025-0001- Empresas de cable con vistas de supervisión	Q 18,750.00	Q 6,687.50	Q 7,062.50	Q 5,000.00
000-025-0002-Empresas de cable nuevas con registro	Q 18,750.00	Q 3,899.20	Q 9,850.80	Q 5,000.00
000-025-0004-Hogares con monitoreo del servicio de cable	Q 18,750.00	Q 988.40	Q 7,761.60	Q 10,000.00
000-025-0005-Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	Q 18,750.00	Q 1,650.00	Q 7,100.00	Q 10,000.00
200"Materiales y Suministros"	Q 290,000.00	Q 20,762.03	Q 159,237.97	Q 110,000.00
253-Llantas y Neumaticos-	Q 70,000.00	Q -	Q 50,000.00	Q 20,000.00
000-025-0001- Empresas de cable con vistas de supervisión	Q 17,500.00	Q -	Q 12,500.00	Q 5,000.00
000-025-0002-Empresas de cable nuevas con registro	Q 17,500.00	Q -	Q 12,500.00	Q 5,000.00
000-025-0004-Hogares con monitoreo del servicio de cable	Q 17,500.00	Q -	Q 12,500.00	Q 5,000.00
000-025-0005-Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	Q 17,500.00	Q -	Q 12,500.00	Q 5,000.00
298-Accesorios y Repuestos en general-	Q 220,000.00	Q 20,762.03	Q 109,237.97	Q 90,000.00
000-025-0001- Empresas de cable con vistas de supervisión	Q 55,000.00	Q 6,511.23	Q 33,488.77	Q 15,000.00
000-025-0002-Empresas de cable nuevas con registro	Q 55,000.00	Q 6,095.80	Q 23,904.20	Q 25,000.00
000-025-0004-Hogares con monitoreo del servicio de cable	Q 55,000.00	Q 838.00	Q 29,162.00	Q 25,000.00
000-025-0005-Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	Q 55,000.00	Q 7,317.00	Q 22,683.00	Q 25,000.00
Totales Actividad 001 y 002	Q 537,000.00	Q 60,949.54	Q 223,929.46	Q 252,121.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad de Control y Supervisión de cable

-UNCOSU-


Aoner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervision
-UNCOSU-


Lic. José Armando Alvarado
Unidad de Control y Supervision
-UNCOSU- CIV

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

www.uncosu.gob.gt

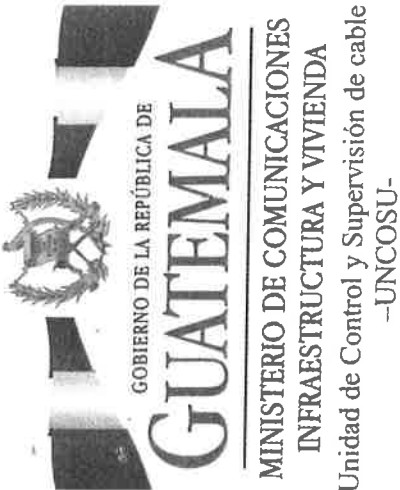
@uncosu
/UNCOSU.CIV
f

Anexo 02

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLO DE GASTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION PROYECTADA												TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
111	Energía Eléctrica	Q 75,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,106.18	Q 2,876.23	Q -	Q -	Q 4,517.59	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 35,000.00	Q 40,000.00
121	Divulgación e Información	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,960.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,960.00	Q 20,040.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,919.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,919.00	Q 15,081.00
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 75,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 8,947.30	Q 2,471.00	Q -	Q 1,806.80	Q 7,062.50	Q 9,850.80	Q 7,761.60	Q 7,100.00	Q -	Q 45,000.00	Q 30,000.00
169	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinaria y Equipos	Q 35,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 4,020.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,980.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 25,000.00
232	Acabados textiles	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00
253	Llantas y Neumáticos-	Q 70,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 50,000.00	Q -	Q -	Q 50,000.00	Q 20,000.00
298	Accesorios y Repuestos en general-	Q 220,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 11,803.35	Q 144.66	Q -	Q 8,214.02	Q 33,488.77	Q 23,904.20	Q 29,162.00	Q 22,683.00	Q -	Q 130,000.00	Q 90,000.00
TOTALES		Q 537,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 34,876.83	Q 6,091.89	Q -	Q 19,980.82	Q 49,987.86	Q 37,505.00	Q 96,653.60	Q 34,783.00	Q 5,000.00	Q 284,879.00	Q 252,121.00



Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

Lic. José Armando Alvarado Alvarado
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

Anexo 03

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-
Déficit Presupuestario
En Quetzales

Insumos Críticos por Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente 2018	Ejecutado a Julio 2018	Proyectado de Agosto/Diciembre	Déficit
CENTRO DE COSTO - 1303-ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
001 - Direccion y Coordinacion				
100"Servicios no Personales"	Q 5,000.00	Q 5,886.42	Q 0.58 -Q	887.00
195 - Impuestos Derechos y Tasas	Q 5,000.00	Q 5,886.42	Q 0.58 -Q	887.00
200"Materiales y Suministros"	Q 13,150.00	Q 19,837.50	Q 16,500.50 -Q	23,188.00
241 - Papel de Escritorio	Q 10,700.00	Q 16,462.50	Q 0.50 -Q	5,763.00
244 - Productos de Artes Graficas	Q 2,300.00	Q 3,155.00	Q - -Q	855.00
249 -Otros Productos de Papel, Carton e Impresos	Q -	Q -	Q 16,500.00 -Q	16,500.00
293 - Útiles Educativos y Culturales	Q 150.00	Q 220.00	Q - -Q	70.00
900"Asignaciones Globales"	Q 500.00	Q 500.00	Q 228,046.00 -Q	228,046.00
913 - Sentencias Judiciales	Q 500.00	Q 500.00	Q 228,046.00 -Q	228,046.00
Totales	Q 18,650.00	Q 26,223.92	Q 244,547.08 -Q	252,121.00

Abner G. Rivera Méndez
Contrador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Lic. José Amador Méndez
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

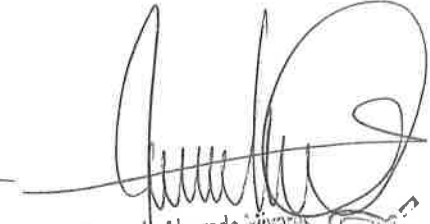
Anexo 04

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA (POR CENTRO DE COSTO)
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

RENG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION PROYECTADA												TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
195	Impuestos Derechos y Tasas	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,886.42	Q 0.58	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,887.00	-Q 887.00
241	Papel de Escritorio	Q 10,700.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,462.50	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 0.50	Q -	Q -	Q 16,463.00	-Q 5,763.00
244	Productos de Artes Gráficas	Q 2,300.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,155.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,155.00	-Q 855.00
249	Otros Productos de Papel, Carton e Impresos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,500.00	-Q 16,500.00
293	Útiles Educativos y Culturales	Q 150.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 220.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 220.00	-Q 70.00
913	Sentencias Judiciales	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 228,046.00	Q -	Q -	Q -	Q 228,546.00	-Q 228,046.00
TOTALES		Q 18,650.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,962.50	Q -	Q 25,761.42	Q 0.58	Q 228,046.00	Q 0.50	Q -	Q -	Q 270,771.00	-Q 252,121.00


Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV


Lic. José Armando Alvarado Miralles
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

JOSE ARMANDO ALVARDO MIYARES

Director Ejecutivo

Unidad de Control y Supervisión de Cable

-UNCOSU-

Presente

-REQUERIMIENTO DE PAGO-

OFI-LAB-996-2018-JH/mr

Guatemala, 26 de julio de 2018

Atte. Delia Surama Estrada Barrera
Asesoría Laboral

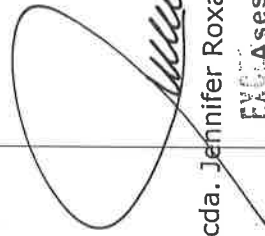
Señor Director:

De manera atenta y respetuosa me permito dirigirme a usted, en relación con el Juicio Ordinario Laboral **No. 01173-2016-05812** tramitado ante el Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social promovido por **JORGE MARIO DE LEÓN BARRERA**.

Se adjunta requerimiento de pago que indica: "a la parte demandada **ESTADO DE GUATEMALA entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA** por la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.72, 774.57)** que adeuda a la parte demandante del presente asunto, en concepto de pago de **PRESTACIONES LABORALES, INDEMNIZACIÓN, DAÑOS Y PERJUICIOS** y para los efectos legales, administrativos y presupuestarios correspondientes, informe a esta Asesoría Legal Laboral **a más tardar el día 02 de agosto de 2018.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;


Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández

EXC. Asesora Legal Laboral
ARTICULO de la Unidad de 96
CON Recursos Humanos LICA
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU - CIV

27 JUL 2018

RECEPCION

Nombre Herrera, J.R.
Hora 11:26.

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

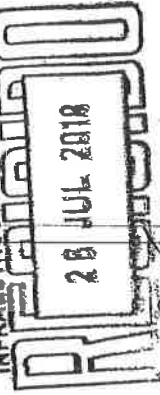
25 JUL 2018

ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-05812 OF. 3°

En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de Julio de dos mil dieciocho, siendo las once horas con veinte minutos, en mi calidad de **MINISTRO EJECUTOR**, me constituí en la **OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE ZONA TRECE, CIUDAD DE GUATEMALA**, con el objeto de **REQUERIRLE DE PAGO** a la parte demandada **ESTADO DE GUATEMALA** entidad nominadora **MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, por la suma de **SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS**, que es en deberle a **JORGE MARIO DE LEON BARRERA**, en concepto de prestaciones laborales, indemnización, daños y perjuicios. Si en el momento de requerimiento ~~no~~ hace efectivo el monto requerido o no justifica adecuadamente ante esta instancia las razones que impiden materialmente realizar dicho pago, se le certificará lo conducente a un juzgado del orden penal que corresponda para lo que proceda, así como a la Inspección General de Trabajo, por Falta Laboral: Don Arnoldo José A. Aguilar
Procurador
Quien tiene el cargo de: Administrante Laboral
quien no hizo efectivo el pago por faltas de pago de prestaciones laborales manifestando que no tiene recursos para pagar las prestaciones laborales
que no tiene recursos para pagar las prestaciones laborales
Por lo cual se da por terminada la presente diligencia en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once Horas con veinte minutos.

Minutos. DOY FE: veinte y dos minutos amable

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Del expediente 01173-2016-05812 OF. 3°

36

JOL 01173-2016-05812 OF. 3

EL INFRASCRITO JUEZ SEXTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE GUATEMALA AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL. -----

MANDA:

Que en su calidad de MINISTRO EJECUTOR del CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL, se constituya en la OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE ZONA TRECE CIUDAD DE GUATEMALA ante la parte demandada ESTADO DE GUATEMALA entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y le requiera de pago por la suma de SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS, que es en deberle a JORGE MARIO DE LEON BARRERA en concepto de pago de prestaciones laborales, indemnización y daños y perjuicios, y si en el momento de requerimiento no hace efectivo el monto requerido o no justifica adecuadamente ante esta instancia las razones que impiden materialmente realizar dicho pago, se le certificará lo conducente a un juzgado del orden penal que corresponda para lo que proceda, así como a la Inspección General de Trabajo, por Falta Laboral. Le libro el presente MANDAMIENTO. En la ciudad de Guatemala, ocho de junio de dos mil dieciocho. -----

LIC. LUIS ALBERTO CIFUENTES PANTALEON
JUEZ SEXTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 163-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.252,121.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad Ejecutora antes mencionada, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Bacot
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Q